



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 97 121

VISTOS :

La renuncia presentada por el trabajador académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. **ALEJANDRO ALBERTO VALENZUELA AVILES** para acogerse al beneficio establecido en el Decreto U. de C. N° 96-068; lo comunicado por el I.N.P. en relación con el Decreto N° 081/01/1499 de fecha 25.06.97 de la COMPIN Ñuble que declara su invalidez; lo dispuesto en Decretos U. de C. N° 92-311 y 96-021; lo establecido en el Reglamento del Personal, Artículo 88; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de Junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1. Acéptase, a contar del 1° de Septiembre de 1997, la renuncia presentada por el Sr. **ALEJANDRO ALBERTO VALENZUELA AVILES** al cargo de Profesor Titular D.N. en la Facultad de Ingeniería Agrícola para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068 y en el Reglamento del Personal, artículo 88, incisos 5° y 6°, en la modalidad de pago mensual.
2. Concédese, al Sr. Valenzuela Aviles el beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el artículo 88 del Reglamento del Personal, a contar del 1° de Septiembre de 1997.
3. En consecuencia el Sr. Valenzuela Aviles percibirá un complemento a su jubilación equivalente al monto necesario para completar su última renta líquida en actividad y hasta un máximo de un 25% de dicha renta.
4. La Dirección de Finanzas determinará el monto de Renta Vitalicia, ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones de los Decretos U. de C. N° 96-021 y 96-068.
5. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola comunicará al Sr. Valenzuela Aviles el beneficio concedido.

Transcríbese al interesado (Original); al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 19 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL